INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 28/2023
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"
(ID N° 436.481)

Dictamen N°35/2023

Señora
Ing. Lira Giménez, Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 151/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, por la cual se autorizó el presente Llamado Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

1.1	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	436.481
1.2	AD-REFERENDUM	SI
1.3	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	03 de noviembre de 2023.
1.4	FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítems
1.5	DENOMINACION DEL LLAMADO	**"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD"**
1.6	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.7	OFERENTES PARTICIPANTES	1 - BLUE OCEAN COMPANY S.A. 2 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) 3 - BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE 4 - SANRI SA 5 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS 6 - VGO INGENIERIA S.A. 7 - EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. 8.-INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VARESKEN
Coordinador Carga Portal NEOP
DNC - INTN

Lic. Aida Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de las ofertas se realizó el día **03 de noviembre**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentan las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTES	PRECIO OFERTADO (GS.) IVA INCLUIDO	Correo electrónico
1 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Gs. 173.299.021	miguel.gonzalez@blueocean.com.py
2 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Gs. 183.663.010	licitaciones@teisa.com.py
3 - BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	Gs. 182.180.000	bardissone@gmail.com
4 - SANRI SA	Gs. 183.095.020	dnogues@sanri.com.py
5 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 182.650.000	tesingenieria@gmail.com
6 - VGO INGENIERIA S.A.	Gs. 194.103.000	licitaciones@vgoingenieria.com
7 - EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	Gs. 528.565.000	infosend@grupoedelsur.com
8 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 200.010.000	licitaciones@itcs.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- La señora MARIA LAURA GONZALEZ con CIC N° 2.640.795, representante de TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.), menciona que la presentada por BLUE OCEAN COMPANY S.A. no cuenta con el poder del representante ni el Certificado de producto de origen nacional, como así también la oferta presentada por SANRI SA no consta del Certificado de Origen nacional, también agrega que la oferta presentada por BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE no presenta el Certificado de producto de origen nacional.

  ✓ Este Comité menciona que todos los oferentes cotizaron para todos los Ítems, productos de origen extranjeros, por tal motivo lo del Certificado de Origen Nacional NO SE APLICA EN ESTA CONTRATACION, y en cuanto a la otra observación, se estará analizando en el momento de evaluación de documentos requeridos.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

- El señor OSCAR COLMAN con CIC 3.877.433, representante del oferente DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, menciona que la oferta presentada por BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE no presenta el Certificado de Origen Nacional.

  - ✓ Este Comité menciona que todos los oferentes cotizaron para todos los Ítems, productos de origen extranjeros, por tal motivo lo del Certificado de Origen Nacional NO SE APLICA EN ESTA CONTRATACION.

- A su vez menciona que la oferta presentada por BLUE OCEAN COMPANY S.A., no presenta el Formulario de Declaración de miembros, como así también no se observa la declaración jurada en la que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos de la sección ESPECIFICACIONES TECNICAS ni tampoco presenta las ESPECIFICACIONES TECNICAS, como así también no se observa copias de facturas y contratos que acrediten la experiencia requerida.

  - ✓ Este Comité en cuanto a la observación menciona, se estaré analizando en el momento de evaluación de documentos requeridos y que, si no fue considerado Documento Sustancial, los demás documentos serán solicitados durante el proceso de evaluación.

POR TAL MOTIVO ESTE COMITÉ DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS OFERENTES SIGUEN EN EVALUACION.

3- SOLICITUDES Y CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA CD N°28/2023 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD", ID N°436.481** se ha requerido a todos los oferentes, por el Comité de Evaluación la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

BLUE OCEAN COMPANY S. A	OBSERVACION
En fecha 14 de noviembre de 2023, se solicitó los siguientes documentos: 1.-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en la **provisión e instalación de cámaras de seguridad**, con facturaciones y/o contratos. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); la sumatoria de los mismos deberá cubrir al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. 2. El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas. Deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes para la instalación. 3. Declaración Jurada en la cual el Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros	El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados.

Abg. Luis E. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal MECIP
INTN

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

BLUE OCEAN COMPANY S. A	OBSERVACION
Requeridos Especificaciones Técnicas. - 4. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados. 5. Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas. 6. Formulario de Declaración de Miembros.	
En fecha 15 de noviembre de 2023, se solicitó los siguientes documentos: 1. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados.

SANRI S. A	OBSERVACION
En fecha 14 de noviembre de 2023, se solicitó el siguiente documento: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en la **provisión e instalación de cámaras de seguridad**, con facturaciones y/o contratos. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); la sumatoria de los mismos deberá cubrir al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. 2. El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas. Deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes para la instalación. 3. Declaración Jurada en la cual el Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas. 4. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados. 5. Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas.	El oferente remitió en tiempo y forma el documento solicitado.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal MECIP
DTIC - INTN

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Documentos Sustanciales	1 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	2.-TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	3 - BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	4 - SANRI SA
Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten la existencia legal del Oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	n/a	n/a	cumple	n/a
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	n/a	n/a	cumple	n/a

Documentos Sustanciales	5. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	6 - VGO INGENIERIA S.A.	7.EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	8 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten la existencia legal del Oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	n/a	n/a	cumple	n/a
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	cumple	n/a	n/a	n/a

ESTE COMITÉ DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS OFERENTES SIGUEN EN EVALUACION – REVISION DE DOCUMENTACIO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Documento	1 - BLUE OCEAN COMPANY S.A.	2 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	3 - BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	4 - SANRI SA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal MECIP
DTIC - INTN

Lic. Alba Marín
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Documento	5 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	6 - VGO INGENIERIA S.A.	7 - EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	8 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

6. SE ANEXA AL PRESENTE EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, EN ELLA SE RESALTA LOS OFERENTES CON LOS PRECIOS MAS BAJOS y/o ECONOMICOS.

A la vez se menciona que según siguientes listas mencionadas más abajo, se procederá a evaluar el cumplimiento de las EETT solicitadas en el PBC y demás documentaciones formales de los oferentes con los ítems que contienen los precios más bajos y/o económicos:

- ✓ Para los Ítems 1 y 2 – BLUE OCEAN COMPANY S.A.
- ✓ Para los Ítems 3 y 4 – SANRI S.A.
- ✓ Para el Ítems 5 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Según el Informe Técnico presentado (Memorando CCPM N°005/2023) por el departamento solicitante se menciona que los mismos cumplen con las EETT solicitadas en el PBC.

7. <u>REQUERIMIENTOS LEGALES</u>

Documentos	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SANRI SA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Comité Evaluación de Ofertas · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal MECIP
UOC - INTN

Lic. Alba Marín Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Las ofertas presentadas por los oferentes **BLUE OCEAN COMPANY S.A, SANRI S.A y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, cumplen con los requisitos de carácter legal, por lo que se procede a la evaluación de los demás criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018. "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I N°	OBSERVACIÓN
SANRI S.A.	Diego Martin Noguès Coscia	2.411.510	No registra datos
	Alexia Somoza Fustagno	2.355.994	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I N°	OBSERVACIÓN
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	Galo Eguez	1.120.085	No registra datos
	Elsa de Eguez	205.394	No registra datos
	Jaime Eguez	924.607	No registra datos
	Gustavo Eguez	924.606	No registra datos
	Cynthia Eguez	1.464.228	No registra datos
	Susana Eguez	1.464.227	No registra datos
	Natasha Eguez	2.883.080	No registra datos

OFERENTE	REPRESENTANTES	C.I N°	OBSERVACIÓN
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	Osvaldo Ariel Rodriguez Ortiz	3.533.685	No registra datos
	Miguel Ignacio Gonzalez Insfran	4.016.500	No registra datos
	Carlos Daniel Rodriguez Ortiz	3.533.634	No registra datos
	Juan Carlos Ahrens Rodriguez	1.531.360	No registra datos

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SANRI SA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de cámaras de seguridad, con facturaciones y/o contratos. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); la sumatoria de los mismos deberá cubrir al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA Comité Evaluación de Ofertas INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSE ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal MECIP
DTIC - INTN

Lic. Alba Marín Muse
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

a. Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia

Documentos	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SANRI SA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

9. CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SANRI SA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas. Deberá contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes para la instalación. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas	Cumple	Cumple	Cumple

b. Requisito Documental para Evaluar la Capacidad Técnica

Documentos	BLUE OCEAN COMPANY S.A.	SANRI SA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Declaración Jurada en la cual el Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones: este comité aclara que dichos documentos fueron solicitados a los oferentes que cumplen con las EETT solicitados y que poseen los precios más bajos y/o económicos; y los mismos remitió en tiempo y forma y de manera correcta las documentaciones solicitadas.

Por tal motivo los mismos continúan en el proceso de evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE PRECIO DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificado y comparado el precio de referencia con el precio de las ofertas presentadas se observa una diferencia del precio referencial en la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precio del Ítem 5 de la oferta a fin de proseguir con la evaluación.

En respuesta a lo solicitado el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, remite el desglose de la composición del precio ítem 5, que se detalla a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - Comité Evaluador - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. JOSE ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal M.E.C.P.
DTIC - INTN

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Ítems del llamado Adquisicion de Camaras de Seguridad con ID: 436481

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Gastos	Impuesto	Utilidad Neta	Precio unitario (IVA incluido)
5	43211608-001	Equipo Decodificador	Unidad	1	10.953.664	684.604	205.381	1.848.431	13.692.080

Firma

Nombre: Laura Gonzalez

En calidad de: Representante Legal

Conforme a lo expuesto, se considera que el precio ofertado por el oferente **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.),** son aceptables y susceptibles de adjudicación. –

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por tanto, y atendiendo a los establecido en **Artículo 28 de la Ley 2.051/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología adjudicar el llamado **Contratación Directa (CD) N° 28/2023 "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" (ID N° 436.481),** conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

1. Adjudicar a los Oferentes, según siguiente esquema:

					TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.			
ítems	Producto Nombre Convocante	cantidad	Unidad medida	presentación	marca	procedencia	precio unitario (IVA incluido)	precio total
5	Equipo Decodificador	1	Unidad	UNIDAD	hikvision	china	13.692.080	13.692.080
								13.692.080

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador

					SANRI S.A.			
ítems	Producto Nombre Convocante	cantidad	Unidad medida	presentación	marca	procedencia	precio unitario (IVA incluido)	precio total
3	Cámara IP	4	Unidad	UNIDAD	hikvision	china	7.949.250	31.797.000
4	Switch de 16 Puertos 10/100 MB	4	Unidad	UNIDAD	hikvision	china	1.585.000	6.340.000
								38.137.000

					BLUE OCEAN COMPANY S.A.			
ítems	Producto Nombre Convocante	cantidad	Unidad medida	presentación	marca	procedencia	precio unitario (IVA incluido)	precio total
1	Cámara IP	24	Unidad	UNIDAD	hikvision	china	1.014.290	24.342.960
2	Cámara IP	35	Unidad	UNIDAD	hikvision	china	2.052.607	71.841.245
								96.184.205

Todos ellos por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Asunción, 16 de noviembre del 2023

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTN

Lic. JOSÉ ROJAS VAESKEN
Coordinador Carga Portal de Contrataciones INTN

Lic. Alba Marin Musa
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto
INTN